Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº 844/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS CON RUC N° 1.683.567-0, EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437.-

Mariano Roque Alonso 20 de junio de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 20 de junio de 2022, de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437.-**

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 120/2022 de fecha 12 de abril de 2022, el Ingeniero Lucas Maldonado Director de la Dirección General de Obras e Insfraesctrutura solicita el inicio de reparación por urgencia de la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS NUEVOS EN LAS SIGUIENTES CALLES ITALIA, PAKOVA y JOSE ANTEQUERA".

Que, por Dictamen U.O.C. N° 38/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 174.054.201.- (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones cincuenta y cuatro mil doscientos uno).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 406.437, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 791/2022, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **520 "CONSTRUCCIONES"** del Programa N° 2.2.1 de fecha 29 de abril de 2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARAINO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437., fue elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. –

Que, por Resolución IM 705/2022, SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARAINO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437., de fecha 11 de mayo de 2022, recepcionado en esta Direccion en fecha 12 de mayo de 2022.

Que, por Nota 337/2022, fueron invitadas a participar de este Acto por correo electrónico las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, TESAKA INGENIERIA SA, OSCAR BARRETO ALFONSO, JAIME BECZKO GARCIA, APRONIANO ZELAYA.**

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaria Gral

Carolina Arrúa F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 20 de junio, se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación del llamado de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437.-, a la firma oferente OSCAR RODAS CON RUC N° 1.683.567-0, por un monto total a contratar de Gs. 152.414.575 (Son guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos catorce mil quinientos setenta y cinco) IVA INCLUIDO.-**

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: *"**Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**".-*

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*.-

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" y conforme se desprende del informe de Evaluación de fecha 17 de marzo de 2022, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente: **OSCAR RODAS,** el servicio mencionado.

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO
Secretaría Gral.

Art.1º ***APROBAR***, el informe del Comité de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437.-**

Art. 2º ***ADJUDICAR*** el llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437.-, a la **FIRMA LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS CON RUC N° 1.683.567-0,** por un monto total a contratar de **Gs. 152.414.575 (Son guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos catorce mil quinientos setenta y cinco) IVA INCLUIDO.-** Conforme

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución.-

Art.3º ***REMITIR*** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art.4º ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
"DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS",

LOTE NRO: 1

EMPEDRADO_COMISIÓN LA ESPERANZA III -Calle: Pakova hasta Petereby, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL (IVA incluido)
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	74.756.000	74.756.000
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	976	2250	2.196.000
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	976	4000	3.904.000
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	488	25000	12.200.000
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	488	7000	3.416.000
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	976	8500	8.296.000
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	128	22000	2.816.000
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	976	36500	35.624.000
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	976	4000	3.904.000
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1200000	1.200.000
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1200000	1.200.000
						74.756.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria Gral.

LOTE NRO: 2

EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL "CALLE ITALIA" - Calle: Italia, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL (IVA incluido)
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	33.317.000	33.317.000
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	512	2250	1.152.000
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	512	4000	2.048.000
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	128	25000	3.200.000
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	102	7000	714.000
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	102	8500	867.000
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	100	22000	2.200.000
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	512	36500	18.688.000
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	512	4000	2.048.000
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1200000	1.200.000
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1200000	1.200.000
						33.317.000

Secretaria Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

INTENDENCIA

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

LOTE NRO: 3

EMPEDRADO_COMISIÓN VECINAL "SAN CARLOS II"- Calle: Jose de Antequera c/ Waldino Ramon Lovera , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL (IVA incluido)
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	44.341.575	44.341.575
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	702,9	2250	1.581.525
1.2		Preparacion de Caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	702,9	4000	2.811.600
1.3		Cordones de H? A?	Metro lineal	156,2	25000	3.905.000
1.4		Refuerzo de Cordones	Metros cúbicos	120	7000	840.000
1.5		Relleno y Compactacion	Metros cúbicos	140	8500	1.190.000
1.6		Colchon de Arena	Metros cúbicos	143	22000	3.146.000
1.7		Empedrado Piedra tipo Basalto	Metros cuadrados	702,9	36500	25.655.850
1.8		Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	702,9	4000	2.811.600
1.10		Cartel de Obra	Unidad	1	1200000	1.200.000
1.11		Limpieza Final	Unidad	1	1200000	1.200.000
						44.341.575

152.414.575

Monto total de adjudicación en la CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO ID Nº 406.437, por un Monto Total de Gs. 152.414.575 (Son guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos catorce mil quinientos setenta y cinco) IVA INCLUIDO. –

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Secretaría Gral.

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA